

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE HACIENDA

26357 *Anuncio de licitación de: Parque Móvil del Estado. Objeto: Acuerdo marco para la contratación del servicio de gestión de flota de los vehículos del Parque móvil del Estado O.A. Expediente: 2026PR400036.*

1. Poder adjudicador:

- 1.1) Nombre: Parque Móvil del Estado.
- 1.2) Número de identificación fiscal: Q2826008A.
- 1.3) Dirección: C/ Cea Bermúdez 5.
- 1.4) Localidad: Madrid.
- 1.5) Provincia: Madrid.
- 1.6) Código postal: 28003.
- 1.7) País: España.
- 1.8) Código NUTS: ES300.
- 1.9) Teléfono: 913609800.
- 1.11) Correo electrónico: contratacion.pme@pme.hacienda.gob.es
- 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Dw6ZiClyou4%3D>

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=P%2BNqSPBCvaT%2B3JAijKO%2Bkg%3D%3D

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 3.1) Tipo: Autoridad estatal.
- 3.2) Actividad principal ejercida: Asuntos económicos.

5. Códigos CPV: 50100000 (Servicios de reparación, mantenimiento y servicios asociados de vehículos y equipo conexo), 32441000 (Equipo de telemetría) y 42961300 (Sistema de localización de vehículos).

6. Lugar principal de prestación de los servicios: ES300.

7. Descripción de la licitación: Acuerdo marco para la contratación del servicio de gestión de flota de los vehículos del Parque móvil del Estado O.A.

8. Valor estimado: 873.600,00 euros.

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición:

10.1) Acuerdo marco:

- 10.1.1) Duración: 2 años. El Parque Móvil del Estado, O.A. (PMEOA), ha venido desarrollando en los últimos años un proceso sostenido de modernización de su operativa, en el que la gestión digital de los servicios de automovilismo, la explotación del dato y la integración entre sistemas se han convertido en elementos estructurales para la prestación eficiente del servicio público.

10.1.3) Número propuesto de operadores que van a participar: 3.

10.1.4) Número máximo propuesto de operadores que van a participar: 1.

11. Condiciones de participación:

11.3) Situación personal:

11.3.1) Capacidad de obrar.

11.3.2) No prohibición para contratar.

11.3.3) No estar incurso en incompatibilidades.

11.3.4) Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.

11.3.5) Cumplimiento con las obligaciones tributarias.

11.3.6) Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española..

11.4) Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (el licitador deberá acreditar la solvencia económica y financiera (art. 87 LCSP), mediante la acreditación de un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, por importe igual o superior a 436.800,00 euros, IVA excluido). Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: 436800.

11.5) Situación técnica y profesional:

11.5.1) Trabajos realizados (de conformidad con lo previsto en el artículo 90.1.a) de la LCSP, el licitador deberá acreditar la realización, en los tres últimos años, de servicios o trabajos de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del Acuerdo Marco. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior a 218.400,00 euros, IVA excluido. Se considerarán servicios o trabajos de igual o similar naturaleza aquellos que comprendan la prestación de servicios de gestión de flota mediante dispositivos telemáticos embarcados, con plataforma SaaS de seguimiento y explotación de datos de vehículos, comunicaciones M2M, licenciamiento, mantenimiento, soporte técnico, y administración funcional o técnica de la solución. A efectos de acreditar la similitud, no se considerará suficiente la mera prestación aislada de servicios de localización básica de vehículos si no incorpora, al menos, funcionalidades de explotación de datos, soporte operativo continuado, gestión de dispositivos embarcados y acceso a plataforma tecnológica de gestión de flota. La relación de servicios deberá indicar, al menos, objeto, importe, fechas de ejecución, destinatario público o privado, descripción sucinta de las prestaciones realizadas y, en su caso, plataforma tecnológica utilizada. Los servicios se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea privado, se acreditarán mediante certificado expedido por este o, a falta de certificado, mediante declaración responsable del licitador acompañada de documentación suficiente que permita verificar la realidad, alcance, importe y fecha de ejecución de la prestación). Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: 218400.

11.5.2) Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales (el licitador deberá acreditar que la plataforma, servicios SaaS, sistemas, infraestructura o componentes bajo su responsabilidad que intervengan de forma directa en la prestación del servicio cumplen los requisitos correspondientes a la categoría ALTA del Esquema Nacional de Seguridad, en los términos exigibles y de acuerdo con el alcance de la certificación o documentación aportada. La acreditación podrá realizarse

mediante certificación vigente de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad, categoría ALTA, expedida por entidad acreditada, o documentación equivalente, siempre que su alcance comprenda la plataforma, sistema, servicio cloud, servicio SaaS, infraestructura o componentes relevantes para la prestación objeto del contrato. Cuando alguno de los elementos necesarios para la prestación del servicio sea proporcionado por fabricante, proveedor cloud, subcontratista o tercero tecnológico, el licitador deberá aportar la certificación correspondiente o documentación equivalente que permita verificar que dichos elementos se encuentran cubiertos por el alcance de la certificación o por medidas de seguridad equivalentes aceptables para el órgano de contratación. La certificación o documentación acreditativa deberá mantenerse vigente durante toda la ejecución del Acuerdo Marco y de los contratos basados. Cualquier modificación, suspensión, pérdida de vigencia o alteración relevante de su alcance deberá comunicarse inmediatamente al PMEOA).

- 11.5.3) Otros (capacidad técnica para suministrar, licenciar, activar, mantener y soportar la solución GEOTAB. Dado que el objeto del contrato se encuentra vinculado a la continuidad de la plataforma tecnológica GEOTAB ya implantada en el PMEOA, el licitador deberá acreditar que dispone de capacidad técnica, jurídica y operativa suficiente para suministrar, licenciar, activar, mantener y soportar dicha solución durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y de sus contratos basados. A estos efectos, el licitador deberá acreditar que dispone de título jurídico, autorización, acuerdo de distribución, condición de partner, integrador autorizado o relación jurídica habilitante equivalente respecto de GEOTAB, que le permita prestar de forma completa las prestaciones objeto del contrato. Dicha acreditación deberá comprender, al menos, la capacidad para: a) suministrar, activar y licenciar dispositivos GO de GEOTAB o versiones equivalentes o superiores compatibles; b) facilitar el acceso y soporte a la plataforma SaaS GEOTAB; c) prestar soporte técnico, mantenimiento, actualización y gestión de incidencias; d) facilitar acceso a APIs, documentación técnica, mecanismos de integración y soporte asociado; e) suministrar o poner a disposición accesorios, credenciales o componentes necesarios para las modalidades con identificación de conductor o keyless, cuando proceda; f) mantener una interlocución técnica suficiente con el fabricante, distribuidor principal o entidad responsable de la plataforma para garantizar la continuidad del servicio. La pérdida sobrevenida de dicha capacidad durante la ejecución del Acuerdo Marco o de cualquiera de sus contratos basados deberá ser comunicada inmediatamente al PMEOA y podrá tener la consideración de incumplimiento esencial cuando comprometa la continuidad, disponibilidad, soporte, licenciamiento o seguridad del servicio).

12. Tipo de procedimiento: Abierto.

13. Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición y sobre la subasta electrónica: El anuncio se refiere al establecimiento de un acuerdo marco.

17. Condiciones de ejecución del contrato:

- 17.1) Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos (se establece como condición especial de ejecución la obligación del contratista de someterse a la vigente legislación, tanto nacional como de la Unión Europea, en materia de protección de datos. Esta condición especial de

ejecución tiene la consideración de condición esencial del contrato, a los efectos de lo previsto en el art. 211.1.f de la LCSP. (Anexo III)).

- 17.2) Consideraciones de tipo ambiental (cláusula 18.2. La eliminación del papel como soporte en cualquiera de las acciones que conlleve la ejecución del contrato, como puede ser la puesta a disposición de anuales de uso, o comunicaciones con el responsable del contrato o usuarios que deberán de realizarse de manera generalizada mediante medios electrónicos).

18. Criterios de adjudicación:

- 18.1) Precio unitario (por vehículo) SIN IVA del servicio mensual con dispositivo keyless (Ponderación: 25%).
- 18.2) Precio unitario (por vehículo) SIN IVA del servicio mensual con identificador de conductor (Ponderación: 25%).
- 18.3) Experiencia en implantación de proyectos Keyless (Ponderación: 10%).
- 18.4) Plan de formación y consultoría (Ponderación: 20%).
- 18.5) Plan de transición y de devolución del servicio (Ponderación: 20%).

19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 09:59 horas del 3 de septiembre de 2026.

20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- 20.1) Dirección: Parque Móvil del Estado. C/ Cea Bermúdez 5. 28003 Madrid, España.

21. Apertura de ofertas:

- 21.1) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.
- 21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:
 - 21.2.1) Apertura sobre oferta económica: 24 de septiembre de 2026 a las 10:00 (Apertura sobre de fórmulas y valoración) . Parque Móvil del Estado O.A. Cea Bermúdez 5 - 28003 madrid, España.
- 21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:
 - 21.3.1) Apertura sobre oferta económica: Privado.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:

- 23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.
- 23.3) Se aceptará facturación electrónica.
- 23.4) Se utilizará el pago electrónico.

25. Procedimientos de recurso:

- 25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:
 - 25.1.1) Nombre: Parque Móvil del Estado.
 - 25.1.2) Dirección: Cea Bermudez, 5.
 - 25.1.3) Localidad: Madrid.
 - 25.1.4) Provincia: Madrid.
 - 25.1.5) Código postal: 28013.
 - 25.1.6) País: España.

25.1.10) Dirección de internet: <https://contrataciondelestado.es>

25.3) Plazo de presentación de recursos: (el plazo para la interposición es de 15 días hábiles desde la notificación de la adjudicación a los licitadores).

25.4) Servicio del que se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso:

25.4.1) Nombre: Parque Móvil del Estado.

25.4.2) Dirección: Cea Bermúdez 5.

25.4.3) Localidad: Madrid.

25.4.5) Código postal: 28003.

25.4.6) País: España.

25.4.10) Dirección de internet: <https://contrataciondelestado.es>

26. Publicación anterior referente al presente procedimiento: ID: 2026-000380939.
Envío de Anuncio de Licitación al DOUE (3 de agosto de 2026).

28. Fecha de envío del anuncio: 3 de agosto de 2026.

Madrid, 3 de agosto de 2026.- Director General, Miguel Ángel Cepeda Caro.

ID: A260035002-1